

# LA NACION.

IMPRESION  
MUNICIPAL  
MADRID

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administracion, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripcion empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 14 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año, 150. Por conducto de correspondiente, ó girando contra el suscrito: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 553

MADRID.

MIÉRCOLES 14 DE MARZO.

## MEMORIA DEL BANCO.

Por mucho empeño que muestre el Banco de España en hacer creer que la causa de su situacion lamentable es la crisis monetaria que aflige á nuestro pais, no conseguirá convencer á las personas medianamente versadas en estos asuntos. La verdadera causa de ese estado, causa que repetidas veces hemos señalado, es la ampliacion exagerada de las operaciones de crédito, y principalmente las negociaciones verificadas con el Tesoro público, á plazos largos, con manifiesta infraccion de lo que disponen los estatutos del establecimiento.

¿Podia el Banco sin comprometer su existencia llevar á efecto el convenio autorizado por la ley de 26 de Junio de 1864? Sobre esto debieran meditar mucho los directores del Banco; pero siquiera lastimemos algun tanto su notoria ilustracion, debemos decir que calcularon mal, ó que por no desairar al gobierno del Estado, se dejaron arrastrar á una operacion ruinosisima. Con decir que el Banco tomaba á la par valores que poco tiempo despues y con su propia garantia se adquirieron en subasta pública al 88 por 100, está dicho todo.

Ni las circunstancias, ni la crisis, ni los apuros del Tesoro; nada autorizaba á la administracion del establecimiento á acometer una operacion que envolvía un quebranto manifiesto, tangible. En otro pais se hubiera exigido responsabilidad á los gerentes que de este modo hubiesen comprometido los intereses que les estaban encomendados, y haberse car antes una junta general de accionistas que les hubiese investido de facultades para hacerlo.

Las consecuencias se han tocado inmediatamente. En todo el año de 1865 solo ha podido colocar el Banco 17 millones de billetes hipotecarios, debiendo haber perdido de 10 á 12 por 100 en estas negociaciones. La restante cantidad, hasta 500 millones por que se interesó, tiene forzosamente que conservarla en cartera, esperando la celebracion de subastas; pues de sacar á la plaza esos valores, sufriria una pérdida efectiva de 60 á 70 millones, lo cual equivaldria á la ruina del establecimiento.

Hé aqui, pues, el secreto de la restriccion en los cambios y descuentos de la depreciacion, que llega al 4 por 100 de los billetes, y de esa especie de atonia que se nota en el movimiento mercantil de la plaza. Claro es que mientras el Banco tenga empleado doble de su capital en billetes hipotecarios de larga realizacion, no puede atender al cambio de billetes, ni verificar operaciones mercantiles.

Y si ya al fin, contemplando su lastimoso estado y la crisis por que está pasando, pro-

curase limitar las operaciones con el Tesoro y las emisiones de billetes, daría muestras de cordura, y sus directores podrian esperar tiempos mas bonancibles y evitar la depreciacion de los valores de cuya administracion responde. Pero lejos de ello, se lanzan á empresas aventuradas ahondando cada vez mas la mina que amenaza sepultar todo el papel existente. En Noviembre hizo el Banco al Tesoro un préstamo de 80 millones de reales, y en Enero se interesó en giros de deuda flotante por 47.

Se comprende el objeto de estos anticipos. Son el cauce por donde se derraman los billetes al portador; billetes que el Gobierno toma por todo su valor nominal para realizar con ellos los pagos. ¿A qué hacer reflexiones sobre estos hechos?

No concluiremos sin mencionar una, que puede ser equivocacion, aunque sirve de base á las cuentas, y que hallamos en la Memoria.

Al tratar de las operaciones con el Tesoro público se asegura en esta (y es la verdad) que existían en la cartera del Banco en fin de año 404.814.000 reales en billetes hipotecarios, despues de deducir los amortizados en las subastas de Junio y Noviembre. Mas en la cuenta del activo, correspondiente á la misma fecha, cuenta que se da por separado, aparece que la cantidad existente en billetes era de 443.114.000 reales. Es decir, que entre dos diversos estados, que se refieren á una misma cosa, y á un mismo día, hay una diferencia de treinta y ocho millones trescientos mil reales.

Nosotros aseguramos que no es posible existiera esa suma de billetes, que aumentan el activo. Es necesario que sobre este punto muy grave, se den explicaciones; pues si no diremos que los estados del Banco son papel mojado.

Algunas personas nos han manifestado su extrañeza por no figurar LA NACION entre los periódicos que firmanon la protesta de 18 de Febrero último, que leyó el Sr. Perez de Molina en la sesion celebrada anteaer en el Congreso; y hástanos que haya quien desee conocer los motivos que nos impulsaron á no asociarnos á aquel pensamiento, para que nos creamos en el caso de explicar una conducta que creimos entonces la mas acertada, que así la consideramos hoy todavía, y que por desgracia ha de llegar un tiempo en que plenamente quede justificada nuestra prevision y realizados nuestros tristes presentimientos.

El apreciable director de EL PABELLON NACIONAL, con la atencion y cortesia que le son propias, nos dirigió la vispera de la reunion de periodistas una carta, que no nos creemos autorizados para publicar, sin embargo de que su carácter era meramente político y nada de confidencial tenia. En ella nos invitaba á concurrir á la junta en que

habria de acordarse lo que conviniese á la prensa en general, y muy especialmente á los periódicos de oposicion.

Nosotros, agradeciendo sobremanera la urbanidad del Sr. Perez de Molina, creímos deber contestarle en los siguientes términos:

«Señor director de EL PABELLON NACIONAL.

Estimado compañero: Hace aun pocos meses que, siendo gobierno el partido moderado, era tan angustiosa la situacion de la prensa opositorista, que los escritores de la union liberal citaron á los de los periódicos progresistas con el propio fin que revela la apreciable carta de usted. Conquistaron el poder sus amigos políticos y ya ve usted cómo nos tratan á todos.

Me figuro que pasará lo mismo el día, á mi juicio no muy lejano, en que ustedes se hallen de nuevo al frente de la gubernacion del Estado; y creo yo que asociándose en adelante la prensa progresista á los acuerdos de los diarios unionistas ó moderados, cuando respectivamente se hallan en la desgracia, solo sirve de compará á los unos ó á los otros, dando con esto algun fundamento para que se nos apellide cándidos.

Nosotros estamos ya resueltos á no parecerlo mas, y hé aqui la razon que me priva del gusto de asistir á la reunion que piensan ustedes celebrar en el día de hoy.

Por lo demás excuso encarecer á usted en cuánto estima su cortesia y sus honoras dotes personales su afectísimo compañero y amigo Q. R. S. M.

JULIAN SANTIN DE QUEVEDO.

Febrero, 18, 1866.

Sabemos que esta carta no fué leida en la reunion, porque no se creyera absolutamente precisa su lectura, como en realidad no lo era; pero esta es una segunda razon que nos ha impedido á declarar el único motivo que tuvimos presente para no asistir á la junta.

Per lo demás, nosotros marchamos tan adelante en el deseo de que la prensa española sea respetada y llene la alta mision que tiene en los paises regidos constitucionalmente, que por eso protestamos uno y otro día contra la falta de condiciones de normalidad en que con frecuencia se halla, sin que de esta culpa podamos eximir á moderados ni unionistas, que es bien seguro no aman la institucion como nosotros, por mas que todos ellos en su favor la exploten.

Declarado franca y lealmente el por qué no aparece LA NACION entre los demás apreciables colegas que figuran al pié de la protesta del 18 del mes pasado, solo nos resta añadir que en todos ellos reconocemos intencion plausible de presente; que estamos decididos á no adoptar en adelante acuerdo en comun mas que con los periódicos progresistas, y que tan lejos de significar desaire al Sr. Pe-

rez de Molina nuestra ausencia de la indicada reunion, nos produjo un verdadero sentimiento, por cuanto siempre nos es grato alternar en sociedad con el ilustrado director de EL PABELLON y con cuantos, como nosotros, se honran con el carácter de escritores públicos.

Siguen en el Congreso las discusiones sobre incompatibilidades, y sigue la ley siendo tan vasta, que por ella penetran cuantos empleados representan en la Cámara á los pueblos.

En la sesion de ayer se discutió la incompatibilidad del Sr. Aguirre de Tejada, declarado compatible. Y decimos que se discutió, porque aunque el dictamen de la comision le era adverso y fué declarado, ipso facto, incompatible, una proposicion del Sr. Bugallal, en que se pretendia que el ponente de la junta de informacion ultramarina fuera considerado como sujeto á reeleccion, fué aprobada, no sabemos por cuántos votos (que ya no los contamos) contra 34. La ley de incompatibilidades se cumple, pues, con aquel catonismo estóico que han ensalzado á las cumbres los diarios ministeriales.

Siguen llegando á nuestra redaccion muchos periódicos de la noche por la mañana y otros de la mañana por la noche.

La Bolsa sigue bajando á paso de carga. Pero no es cierto, segun los órganos oficiales de la situacion, que haya crisis.

La verdad es que la hay de todas clases, comercial, industrial, metálica, política. Y mientras, los llamados señores graves, los que ocupan las altas posiciones oficiales, distraen sus ocios con asuntos haladías.

El año pasado, cuando el ministerio Narvaiz dividió las direcciones de Beneficencia y Sanidad, se puso á votacion en el Congreso la compatibilidad de los cargos de jefes de estas direcciones con el de diputado, y la union liberal votó en masa, desde la oposicion, contra ella.

Hace pocos días se ha vuelto á poner á votacion la compatibilidad de las dos mismas direcciones, y el Congreso, cuya mayoría es unionista, las ha declarado compatibles, votando en este sentido hasta algunos de los diputados que hace un año votaron todo lo contrario.

¿Cur iam variet?

Milagros del presupuesto.

En la sesion celebrada ayer en el Congreso, se leyó una enmienda al proyecto de guardia rural.

El Sr. Fibayer, firmante de ella, la apoyó, sosteniendo con sólidos motivos que la guardia rural debe ser comitida á los propietarios, salvando así al pais del inútil dispendio que ha de comportar el sostenimiento

de los 20.000 hombres que fija el proyecto de ley, como necesarios para llenar el fin á que se aspira.

El Sr. Perier, de la comision, no pudo á pesar de los conocimientos que demostró rebatir el cargo del Sr. Fibayer, pues cuanto decia comprobaba la verdad del aserto de su contradictor. Efectivamente, si quiere crearse una guarderia rural, asimilable á la guardia civil, cuantos justos elogios se hagan de esta no lograrán probar que aquella se salvara del riesgo que corre aquí todo instituto de ser, como la guardia civil, arbitrariamente desviado de su objeto natural.

Creemos, pues, con el Sr. Fibayer, que la necesaria instalacion de la guardia rural debe encomendarse al interés privado de los propietarios.

El discurso pronunciado en la Academia de la Historia por el sabio saperdote Sr. D. Fernando de Castro, sigue dando pábulo á las enconadas censuras de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, que publica sendos artículos consagrados á su examen por D. Francisco Navarro Villoslada.

Felicitemos una vez mas al Sr. Castro por la polvareda que han levantado sus sanas doctrinas en los reales del absolutismo teocrático.

Duda, y con razon, LA PATRIA, que sea cierta una noticia que se ha echado á volar, relativa á que el Banco llamado de España está esperando grandes recursos de numérico, que le permitirán abrir por completo las puertas al cambio de todos sus billetes. Se nos figura que puede esperar sentado, porque de otro modo ya hay para rato.

ley presentada á las Cortes por el ministro de la Gubernacion, sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

Otro día emitiremos el juicio que nos ha merecido este documento.

Ayer no hubo sesion en el Senado. La del Congreso no ofreció interés, razon por la cual suprimimos el extracto. Toda ella se invirtió en la discusion de dictámenes sobre incompatibilidades. A última hora, sin embargo, se empezó la discusion del proyecto de guarderia rural.

Ocupándose ayer LA POLICIA de nuestro artículo acerca del auto de prision dictado contra el Sr. D. José de Olóza, dice que el caso no es tan inusitado ni tan nuevo, puesto que no hace mucho que el abogado Sr. Nieva, defensor del procesado Fontanellas, no solo fué preso por un hecho igual, sino que hasta murió en la cárcel. Magnífica razon, por cierto! Pues precisamente por que los casos van repitiéndose, es por lo que nosotros deseamos que se ponga coto á unas medidas

— 276 —

grite; pero con todo eso al teniente, demasiado severo, los llevó á todos á la cárcel: conviene á saber al Breton, á la Colindres, y á la huéspeda. Despues supe que el Breton perdió sus cincuenta escuti; y mas dicen, que le condenaron en las costas: la huéspeda pagó otro tanto, y la Colindres salió libre por la puerta afuera: y al mismo día que la soltaron pescó á un marinero que pagó por el Breton con el mismo embuste del soplo; porque veas, Cipion, cuánto y cuán grandes inconvenientes nacieron de mi golosina.

Cipion. Mejor dijeras de la bellaquería de tu amo. Bergante. Pues escucha, que aun mas adelante tiraba la barra, puesto que me pesa de decir mal de alguaciles y de escribanos.

Cipion. Si que decir mal de uno, no es decirlo de todos: sí, que muchos y muy muchos escribanos hay buenos, fieles y legales, y amigos de hacer placer sin daño de tercero: sí, que no todos entretienen los pleitos, ni avisan á las partes, ni todos llevan mas de sus derechos, ni todos van buscando é inquiriendo las vidas ajenas para ponerlas en tela de juicio, ni todos se aunan con el juez para hacerse la barba, y hacerte el copete, ni todos los alguaciles se concientan con los vagabundos y frolleros, ni tienen todos las amigas como la de tu amo para sus embustes: muchos y muy muchos hay hidalgos por naturaleza, y de hidalgas condiciones: muchos no son arrojados, insolentes, ni mal criados, ni rateros como los que andan por los mesones midiendo las espaldas á los extranjeros, y hallándolos un pelo mas de

— 277 —

la marca, destruyen á sus dueños: sí, que no todos como prenden sueltan, y son juecas y abogados cuando quieren.

Bergante. Mas alto picaba mi amo, otro camino era el suyo: presunbia de valiente y de hacer prisiones famosas, sustentaba la valentía sin peligro de su persona; pero á costa de su bolsa: un día acometió en la puerta de Jeréz él solo á seis famosos rufianes, sin que yo le pudiese ayudar en nada, porque llevaba con un freno de cordel impedida la boca (que así me traía de día, y de noche me la quitaba): quedé maravillado de ver su atrevimiento, su brio y su denuedo; así se entraba y se salía por las seis espaldas de los rufos, como si fueran varas de mimbro: era cosa maravillosa ver la ligereza con que acometía, la estocadas que tiraba, los reparos, la cuenta, el ojo alerta porque no le tomasen las espaldas. Finalmente, él quedó en mi opinion y en la de todos cuantos la pendencia miraron y supieron, por un nuevo Radamonte, habiendo llevado á sus enemigos desde la puerta de Jeréz hasta los mármolos del colegio de maso Rodrigo, que hay mas de cien pasos: dejélos encerrados, y volví á coger los trofeos de la batalla, que fueron tres vainas, y luego se las fué á mostrar al Asistente, que si mal no me acuerdo, lo era entonces el licenciado Sarmiento de Valladares, famoso por la destruccion de la Saucedá. Miraban á mi amo por las calles de pasaba, señalándole con el dedo, como si dijieran: aquel es el valiente que se atrevió á reñir solo con la flor de los bravos de la Andalucía. En dar vueltas á la ciudad para dejarse

— 280 —

bano su amigo: llevélos el ladrón á la posada del otro, y al punto reconoció su firma, y confesó la deuda, y señaló por prenda de la ejecucion el caballo, el cual, visto por mi amo, le creció el ojo, y le marcó por suyo, si acaso se vendiese. Dió el ladrón por pasado: los términos de la ley, y el caballo se puso en venta, y se remató en quinientos reales en un tercero que mi amo echó de manga, para que se le comprase: valia el caballo tanto y medio mas de lo que dieron por él; pero como el bien del vendedor estaba en la brevedad de la venta, á la primer postura remató su mercadería.

Cobró el un ladrón la deuda que no le debían, y el otro la carta de pago que no había menester, y mi amo se quedó con el caballo, que para él fué peor que el Seyano lo fué para sus dueños. Mondaron luego la haza los ladrones; y de allí á dos días, despues de haber trastejado mi amo las guarniciones, y otras faltas del caballo, pareció sobre él en la plaza de San Francisco, mas hueco y pomposo que aldeano vestido de fiesta: diéronle mil parabienes de la compra, afirmando que valia ciento y cincuenta ducados, como un huevo un maravedí y él volteando y revolviendo el caballo representaba su tragedia en el teatro de la referida plaza. Y estando en sus caracoles y rodeos, llegaron dos hombres de buen tallo y de mejor ropaje, y el uno dijo: ¡vive Dios que este es Pié de Hierro mi caballo, que há pocos días que me le hurtaron en Antequera!

Todos los que venian con él, que eran cuatro criados, dijeron que así era la verdad, que aquel era Pié de Hierro el caballo que le habían hurtado. Pasóse mi amo, querellóse el dueño, hubo pruebas, y fueron

— 278 —

como yo entré en el aposento, llegó á mis narices un olor de tocino que me consoló todo, desembríle con el olfato, y halléle en una faltriquera de los follados: digo que hallé en ella un pedazo de jamon famoso, y por gozarle y poderle sacar sin rumor, saqué los follados á la calle, y allí me entregué en el jamon á toda mi voluntad, y cuando volví al aposento, hallé que el Breton daba voces, diciendo en lenguaje adúltero y bastardo, aunque se entendia, que le volviesen sus calzas, que en ellas tenia cincuenta escuti de oro in oro: imaginó el escribano ó que la Colindres ó los corchetes se los habían robado: el alguacil pensó lo mismo: llamélos aparte, no confesó ninguno, y diéronse al diablo todos. Viendo yo lo que pasaba, volví á la calle donde había dejado los follados para volverlos, pues á mí no me aprovechaba nada el dinero: no los hallé porque ya el alguacil venturoso que pasó, se los había llevado. Como el alguacil vió que el Breton no tenía dinero para el cohecho, se desesperaba, y pensó sacar de la huéspeda de casa lo que el Breton no tenía: llamóla, y vino medio desnuda, y como oyó las voces y quejas del Breton, y á la Colindres desnuda y llorando, al alguacil en cólera, y al escribano enojado, y á los corchetes des-pavilando lo que hallaban en el aposento, no le plugo mucho: mandó el alguacil que se cubriesen y se vistiesen con él á la cárcel, porque consentia en su casa hombres y mujeres de mal vivir. Aquí fué ello: aquí fué cuando se aumentaron las voces, y creció la confusion, porque dijo la huéspeda: señor alguacil y señor escribano, no conmigo tratad, que entrevé toda costura: no conmigo dijais ni poleas, caellen la

que atentan al lustre y al prestigio de la mas noble de las profesiones.

Hoy se reúnen las secciones del Congreso para elegir la comision que de dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta del señor Posada.

Esta reunion sugiere a uno de nuestros colegas moderados las siguientes reflexion y pregunta:

«Con esta ley cualquier gobierno puede matar en un mes todos los periódicos de oposicion. ¿A quién aprovechará?»

«¿A quién aprovechará? Nosotros lo diremos en pocas palabras. Aprovechará a los unionistas contra los moderados, a los moderados contra los unionistas, y a estos y aquellos contra los partidos liberales.»

«¡Ojalá fuese tan fácil descifrar bien todos los enigmas!»

Leemos en nuestro apreciable colega LA NOVEDAD las siguientes oportunas observaciones:

«Con la mayor candidez dice La Epoca: «El proyecto de ley de ayuntamientos presentado hoy al Congreso, es el mismo de las Cortes Constituyentes; con la misma division y hasta con igual número de artículos.»

La diferencia única en este proyecto, a juzgar por la rápida idea que hemos podido formar, es dar a los gobernadores la facultad que en 1856 se atribuyó a las diputaciones de aprobar los acuerdos de los ayuntamientos, y hacer una separacion entre las atribuciones de orden público y las administrativas, reservándose el gobierno el derecho de transmitir a otro funcionario susceptible que se titularia teniente gobernador.»

«Parece manifiesto que un periódico cuya sagacidad es reconocida, mire como leve una diferencia tan capital, cual es la de dar a los gobernadores las atribuciones que se concedían a las diputaciones provinciales. ¿Qué tal?»

Haciéndose cargo LA DISCUSION del hecho, triste en verdad, de haber sido aprobados sin debate en el Senado los dos artículos de que se componia el proyecto cuyo objeto era reformar las reglas 34 y 35 de la ley interina para la aplicacion del Código penal, y refiriéndose al hecho no menos triste, de haber acaecido lo mismo en el Congreso, al explicar el Sr. Perez de Molina su interpelecion sobre la actual situacion de la prensa, hé aqui cómo se expresa nuestro colega democrático:

«Como la prensa no sirve a los unionistas mas que para publicar artículos como La Clave, Misterios y demás, que consideran útiles para alcanzar el poder, compramos fácilmente el aprecio que de ella hacen cuando ya lo consiguen.»

«Así es la verdad. Y por cierto, que según todo lo indica, muy pronto volverá el vicarismo a regalarnos calurosas defensas del Dios y Desagravios a graner.»

Al frente del periódico Los Dos Reinos, en el lugar que ocupaba su programa, encontramos las siguientes palabras:

«De orden de la autoridad quedan retiradas las líneas que ocupaban este espacio.»

De complemento a la reciente destitucion de seis concejales del ayuntamiento de Zaragoza, individuos del Comité progresista de dicha ciudad, pueden servir las siguientes líneas de EL ECO DE ARAGON:

«Tenemos entendido que diez y seis de nuestros amigos, individuos del excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, presentaron la dimision de dicho cargo en la tarde del sábado. A juzgar por lo que hemos oido decir de público, la razon que han tenido para obrar de esa manera es por no haber creido que existia verdadero fundamento para la destitucion de sus compañeros.»

Entretanto, los periódicos ministeriales, cada vez mas satisfechos. El oficio no es para menos.

Por toda impugnacion al discurso pronunciado por el Sr. Perez de Molina, en defensa de su proposicion relativa al triste estado en que se encuentra la prensa periódica, dice lo que sigue EL DIARIO ESPAÑOL:

«Por fin púsose a discusion la proposicion de Sr. Perez de Molina, que pedía al Congreso declarar que veia con disgusto la situacion en que se encuentra la prensa periódica. Nos parece que esta no ha de quedar muy agradecida a la pesadísima peroracion del joven moderado. Renunciemos a dar una idea del discurso de este señor, que mas que de discurso merece el nombre de lectura.»

Con efecto, el Sr. Perez de Molina no hizo otra cosa que leer párrafos y mas párrafos de uno y otro periódico, explicar las caricaturas de alguno de ellos y castigar por espacio de dos horas largas, a los pocos diputados que tuvieron el valor de oírle.

Sus palabras, además de carecer del encanto que dan a los de otros oradores las galas del estilo ó la brillantez de las imágenes, no tenían autoridad moral ninguna. ¿Qué autoridad habia de tener defendiendo los fueros de la prensa a un individuo de la mayoría que defendió tenazmente al ministro Narvaes-Gonzalez Brabo, el mas reaccionario de cuantos hemos conocido?»

¿Y qué autoridad tiene EL DIARIO ESPAÑOL, defensor acérrimo del proyecto presentado por el señor Posada Herrera contra la imprenta, para atacar al Sr. Perez de Molina?

Cierto es que los moderados persiguieron la prensa en todas las épocas de fortuna; ¿pero no ha hecho lo mismo la llamada union liberal, no lo hace en estos momentos? Si el señor Perez de Molina no tiene la autoridad necesaria para presentar la proposicion de que se trata, ¿en virtud de qué títulos se juzga autorizado el vicarismo para recusar las palabras del expresado señor relativamente a la conducta de sus corifeos en materia de imprenta?

Algo mas diríamos, porque el caso se presta a no pocas consideraciones; pero perderíamos nuestro tiempo y trabajo: hoy se resuelve todo con el criterio liberal.

Leemos anoche en un periódico ministerial:

«Anoche hubo un largo Consejo de ministros. Como indicábamos ayer tarde, en él se trató acerca de la grave cuestion suscitada con motivo de la circular dictada por el gobernador superior civil de la isla de Cuba para el cumplimiento del real decreto de 25 de Noviembre último.»

El señor ministro de Ultramar leyó, y fué aprobada por el Consejo, la real orden que se dirige por este correo al general Dulce, haciéndole entender que ha interpretado equivocadamente la real orden de 28 de Diciembre último, que desautoriza a las oficinas públicas para que se exclamaciones por completo este asunto.»

Como cuando llegue esta real orden, que saldrá el 15 de Marzo, ya se habrán verificado las elecciones de concejales, que deben tener lugar el 25 del corriente, no creemos que haya otro medio de salir del paso que anular las elecciones ya ejecutadas y proceder a otras nuevas.

El conflicto va a ser, pues, grave para el general Dulce, y dudamos de que tenga resignacion bastante para desahogar lo que él mismo ha hecho, interpretando mas ó menos acertadamente la real orden de 28 de Diciembre último, que desautoriza a las oficinas públicas para que se exclamaciones por completo este asunto.»

que se agiten los aspirantes a sucederle. Véase, pues, resuelto un problema que no dejaba de ofrecer dificultades.

En EL ECO DEL PAIS leímos anoche la siguiente consoladora nueva:

«Podemos asegurar de la manera mas terminante que el señor ministro de Hacienda cuenta con los recursos necesarios para atender a todas las atenciones del Tesoro público hasta fin del mes próximo de Junio, que es cuando termina el ejercicio del actual presupuesto.»

«Dios lo quiera! Se oíese que van dando fruto óptimo los estudios a que viene consagrándose el Sr. Alonso Martinez. Celebraríamos poder llamarle el estudiante aprovechado.»

Leemos en EL ESPÍRITU PÚBLICO:

«Se queja La Patria porque el censor en la Habana no dejó publicar uno de sus números hasta tres dias después de haber salido. Pasa de poco se lamenta: nosotros hemos perdido 472 suscripciones, porque si pedir libertades para Cuba, hay números que se reparten AL MES de haber llegado, y con los mas, se cogen papillitos algunas personas de la respetable familia de algún empleado Justicia... liberal.»

«No, hermano Mariarru, no! Justicia... vicarista.»

«La exactitud del lenguaje ante todo.»

Pocas palabras de la actual situacion nos han parecido tan exactas como la que en los siguientes párrafos de su segundo artículo editorial de ayer hace LA ESPAÑA:

«La situacion ha entrado de paradero en el campo del partido moderado; por ello felicitamos con toda sinceridad a los que la dirigen; de hoy mas, para pedir la adopcion de cualquiera medida, nos dirigiremos a ellos, en la seguridad de que no han de desairarnos, sino que por el contrario, se apresurarán a complacerlos.»

Nunca, sin embargo, pudimos sospechar que el cambio seria tan completo, ni se realizara tan pronto; de pedir el jurado para los delitos de imprenta, a hacer una ley de esta clase mas restrictiva, y mas cruel sobre todo, que cualquiera de las conocidas; de pedir cuentas al gobierno por haber formado causa a los progresistas reunidos con un fin político en la fonda Española, a proponer y votar una ley de reuniones que prohíbe hasta las tertulias de confianza, hay tanta distancia, que creemos que la union liberal tendria el rubor de irse acortando poco a poco en vez de salvarla de un salto, que por lo atrevido pudiera ser mortal.

Subió al poder la union liberal apoyándose en el partido progresista, porque se imaginaron sus representantes que el partido progresista iba otra vez a morder el anzuelo; se equivocaron; por premio de sus afines han recogido... la que todos sabemos; y ahora quieren gobernar apoyándose en los elementos conservadores, creyendo que como en los cinco años han de poder explotarlos a su antojo.

Este sistema tiene además otra ventaja; la de hacer completamente inútiles las corrupciones políticas; desde el momento en que hay una situacion que representa a todos los partidos, estos son un lujo constitucional, y solo sirven para dar decoro y dignidad al partido único, a para que, irritados de la usurpacion que de sus doctrinas comete el partido dominante, se lancen en brazos de la revolucion mas desenfrenada, tambien de principios, ó se dividan, se fraccionen y se desleñan.

Ahora le ha tocado la vez al partido moderado: la union liberal va a darel extraño espectáculo de proponer varias leyes que las fracciones conservadoras no podrán menos de votar; de dictar medidas que dichas fracciones no podrán menos de aplaudir, y mientras tanto, y como las votaciones no ofrecerán peligro, habrá una infinidad de unionistas que creará acallar su conciencia encerrándose en un vergonzoso silencio, y explotando a no menos conciencia a las mas altas posiciones oficiales. Al mismo tiempo la union liberal no desperdiciará ocasion de acusar al partido moderado de despreciable, y de calumniar; esto entra tambien en su sistema, y por decirlo así, lo completa.

Todo el dogma político y práctico de la union liberal, debe, pues, encerrarse en esta sencilla fórmula: «Si en buenas todas aquellas ideas que nosotros adoptamos, son malas todas aquellas ideas que nosotros no adoptamos; son perjudiciales a la patria todos aquellos partidos que no son el nuestro.»

Y a todo esto, los unionistas siguen denotando con creciente abinco a progresistas y moderados, plagiándose sus respectivos sistemas, suponiéndose mejores que todos los partidos, a quienes alternativamente persiguen é imitan, y... ¡no se mueren de vergüenza!

Hoy continuamos el folleto que nos hemos visto precisados a suspender por unos dias, a consecuencia de la abundancia de originales. Procuraremos que en el sucesivo salga sin interrupcion... excepto algunos dias en que en nuestras columnas.

Segun una carta que tenemos a la vista, la sociedad del Circulo del Liceo de Barcelona obsequió en la noche del jueves con un té a los oficiales del buque de guerra de los Estados Unidos Ticonderoga, anclado en este puerto; en justa correspondencia al obsequio que a su vez habia recibido la sociedad dos dias antes de dichos oficiales en el propio Circulo, invitándola a visitar su buque, lo que se verificó al dia siguiente, siendo recibidos los socios a bordo con toda clase de distinciones y con la amabilidad mas exquisita. En el buque se les obsequió con un refresco, en el cual alternaron el champagne, el jerez, el orpelo y varias otras clases de vinos escogidos, después que hubieron recorrido y visitado todas las dependencias del buque, que está montado y mandado de un modo admirable.

En el té del Circulo reinaron una animacion, cordialidad y franqueza, que daban bien a comprender las simpatías que les tenían allí reunidos. Empezaron las bromas por el que hacia allí las veces de presidente de la sociedad, el doctor D. Federico Zulueta, quien brindó por la satisfaccion que experimentaba la sociedad al dedicar a las oficinas del buque aquel sencillo obsequio que como muestra de admiracion y simpatías que tenia por sus personas y por su país, brindando por el presidente de aquella nacion. Contestó el oficial de mas graduacion que allí se encontraba, expresando con tanto agrado su nacion y cuánto agradecido él a los obsequios que se les tributaban y que habian hallado aquí en todas partes; manifestó cuánto les habia gustado Barcelona y su campiña, la actividad, movimiento y vida de la poblacion y sus habitantes, lo bello y apacible de su clima, y llevó la galantería hasta llamarla la Nueva York de España.

En la mañana del 10 llegó a Gredos, procedente de Málaga, el Sr. D. Esteban de Olazábal.

El editor responsable de nuestro colega El Eco de Castilla, periódico que se publica en Burgos, ha sido llamado a presencia del alcalde de aquella capital y sometido a un rigoroso interrogatorio, a consecuencia de haberse publicado una gacucilla, en que se llamaba a la atencion de la autoridad sobre los vendedores de pescado salado.

Al dar nuestro colega noticia de este ridículo suceso, ha sufrido los agravios del lápiz fiscal. Como se ve, la prensa de provincias no es mucho mas feliz que la de la corte.

Ha sido despachado favorablemente por el Consejo de Instruccion pública el expediente relativo a la cátedra supernumeraria de 1.ª facultad de letras, ganada al super numerario por el Sr. Salmeron y Alonso.

Ayer fué leida en el Congreso una exposicion de los ingenieros industriales, en la cual piden el cumplimiento de cuanto se les prometió en el decreto organico de la expresada carrera.

Los diarios de Portugal nos traen la noticia de que el ministerio actual no acepta el matrimonio civil que establecia el proyecto de una comision parlamentaria, y que habia dado lugar, no solo a graves dificultades, sino a energicas protestas como la que publicamos ya del mariscal duque de Saldanha en la Cámara de los pares.

En la Crónica de New-York del 14 de Febrero leemos lo siguiente:

«Anuncia El Star de Washington que el encargado de negocios de Chile, Sr. Asta Barua, acompañado de un oficial de la marina chilena, habia visitado el arsenal de la capital federal, con el objeto de inspeccionar el monitor de doble torre Antitacoma, que trataba de comprar para el gobierno de Chile. «La venta, sin embargo, dice El Star, no se realizó probablemente porque el gobierno ha creído que el traspaso de este buque, en las actuales circunstancias, seria una violacion de la neutralidad que debemos observar, tanto respecto de España como de Chile.»

La France anuncia, con referencia a noticias que dice son de buen origen, que la Santa Sede y el gobierno del emperador Maximiliano de Méjico han conseguido ponerse de acuerdo sobre las bases de un Concordato cuyas negociaciones venian siguiéndose hace un año.

Se cree que las últimas formalidades para dar fuerza y vigor a ese gran acto internacional podrán quedar terminadas a principios de Mayo próximo.

El Sr. Hidalgo, ministro de Méjico en Paris, debió salir el 13 de Febrero para regresar a Europa.

Mr. Elton, jefe del gabinete del emperador Maximiliano, ha llegado en el último vapor-correo inglés, y ha ido inmediatamente a Bruselas. Mr. Elton estará en Paris en toda esta semana.

El Cuerpo legislativo francés, después de dos largas sesiones consagradas a la cuestion de la libertad de la proteccion de los cereales, ha desechado por 190 votos contra 35 una enmienda que imponia dos franquicias de derechos a cada hectólitro de granos extranjeros. No ha salvado la causa de la proteccion la elocuencia y profunda defensa que de ella ha hecho Mr. Thiers, tratando con los mas negros colores la situacion de la agricultura en Francia. El gobierno ha ofrecido, sin embargo, una informacion acerca de la cuestion de cereales, cuestion que hoy se agita tambien en España.

El Morning-Post asegura que el caballero Nigra ha transmitido a un teniente al general Lamarmora las seguridades mas satisfactorias en lo que se refiere a la ejecucion del convenio de Setiembre, igualmente que lo que se refiere a Francia ha concedido un contingente de voluntarios al ejército pontificio.

Escriben además de Florencia que hombre eminentes del partido conservador en Italia aconsejan al rey Víctor Manuel que anime a Mazzini y le deje tomar su asiento en la Cámara, porque este seria, en su concepto, el mejor medio de acabar con el partido.

La Iglesia francesa acaba de experimentar una pérdida muy cruel. Monseñor Parisi, obispo de Arras, acabó de morir a la avanzada edad de 71 años. Era una de las lumbreras del clero francés; profundamente se le veneraba por sus insignes virtudes, por la elevacion y firmeza de su carácter, por su raro talento y por la rectitud de sus principios. Antes de la revolucion de 1848 pasó por un sacerdocio muy liberal. Habia dado a la estampa algunos folletos defendiendo calurosamente las libertades de la Iglesia gileana y la libertad de ensenanza. La revolucion le envió como diputado a la Asamblea constituyente, y luego fué reelegido para la legislativa, donde apoyó decididamente la política del éliseo. Este prelado, en quien se ha notado lo que a un pastorales un lenguaje un tanto vivo y acre, efecto sin duda de la rigidez de su conciencia, era muy estimado personalmente por el emperador Napoleón.

En el último número de la Crónica de Nueva-York recibido en Madrid, se dice que por orden del gobierno de Washington se han puesto a disposición de los comandantes de los buques de guerra españoles surtos en aquel puerto, las diques varaderos del arsenal de Brooklyn, para que hagan en ellos las reparaciones que aquellos necesitan, siendo de cuenta del gobierno federal todos los gastos que por este concepto se originen. Tambien dice que se han enviado instrucciones a las autoridades locales para que hagan a nuestros oficiales de marina benévulos y honojeros ofrecimientos y

los traten con la mayor deferencia, y se les ha invitado a que visiten, tanto el anti-buque arsenal de Brooklyn, como los demás establecimientos del gobierno.

El exporado diario se complace en manifestar además, que las citadas instrucciones se llevan a cabo hasta tal punto, que al embarcarse en Staten Island los oficiales de nuestros buques en los vapores que los debian conducir a esta ciudad, no se les quita cosa alguna por el pasaje y se les ofreció gratis el uso de los vapores, manifestando los empleados de la empresa que al obrar así no hacian sino cumplir las órdenes que habian recibido; pero nuestros marinos se negaron a aceptar este ofrecimiento.

La Gaceta de ayer no contiene decretos ni resoluciones alguna de interés general.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de la Gobernacion, sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

A LAS CORTES:

El gobierno de la Reina, fiel a su programa, consecuente en la política que ha inaugurado y está resuelto a desenvolver en todas las esferas de la administracion pública, tiene hoy el honor, cumpliendo con el compromiso ante los representantes de la nacion contraído al principio de la legislatura, de presentar a las Cortes un proyecto de ley que, dando vida al espíritu de libertad municipal y devolviéndola a los pueblos la eleccion de sus alcaldes, ponga en armonía la administracion de los ayuntamientos con la ley que ordena y regula el gobierno y administracion de las provincias.

Fácil seria la realizacion de este noble y elevado propósito, si las alteraciones de los tiempos, los compromisos de los hombres públicos, las preocupaciones de los partidos, y hasta la decepcion misma de esperanzas exageradas, no hubiesen ocurrido las verdaderas mas fundamentales, é imprevistas del carácter de leyes transitorias a las que por su índole y por los intereses que afectan debieran ser mas estables, mas permanentes, mas independientes, en fin, así de las variaciones accidentales de la política, como de las mudanzas súbitas y trascendentales que acompañan y siguen siempre a las revoluciones.

Los principios en que debe fundarse la ordenada administracion municipal para que en manos de los partidos no degeneren en un instrumento de opresion contra el individuo ni sea tampoco un motivo de perturbacion en el Estado, son hoy conocidos, proclamados y aceptados, hasta por las escuelas mas radicales é intransigentes. Sin embargo, después de medio siglo de controversias, de luchas y de ensayos, no se llegó aun a encontrar una fórmula definitiva, que, dando verdadera independencia al ayuntamiento, permitiera sin menoscabo del interés general el libre desarrollo de las fuerzas locales y el establecimiento de tradiciones propias, sin las que el progreso es imposible, y la vida una sombra en los individuos como en las corporaciones.

La ley de 1813, discutida entre la agitacion y las preocupaciones de la gloriosísima y terrible lucha que en defensa de la nacionalidad sostuvieron nuestros padres; ni la de 3 de Febrero de 1823, planteada en medio de la guerra civil, y bajo la amenaza de una invasion extranjera; ni la de 1840, preparada con el temor y la esperanza de una revolucion que sirviera de causa y de pretexto; ni la de 8 de Enero de 1845, hecha por medio de autorizacion; ni la de 1856, votada y sancionada hallándose en suspenso la Constitucion del Estado, podian corresponder íntegramente a los sentimientos patrióticos en que se inspiraron sus ilustres autores.

Aparte de las dificultades que las circunstancias creaban a legisladores tan insignes, ofreciales además un obstáculo invencible la formula contradictoria en que, bién que ha de resolverse en esta ley. Desde el momento en que se consideraba necesario reunir en una sola persona funciones que corresponden a la administracion municipal, con otras incumbencias que son propias del Estado, era imposible mantener el fiel de la balanza sin que, ó se neutralizase la iniciativa que al Estado y al municipio corresponden, ó se turbaba la armonía, sacrificando el uno al otro de los poderes ó fuerzas sociales.

Por eso, cuando atenta é imparcialmente se estudian las disposiciones de las diversas leyes de ayuntamientos que ofrece nuestra diversa historia contemporánea, adviértese fácilmente que mientras domina en unas la absorcion de las atribuciones del gobierno por la autoridad municipal, en otras impera en sentido inverso la absorcion de las facultades del municipio por el poder ejecutivo de la monarquía. En vano la ley de 1845 distinguió artificialmente las atribuciones que al alcalde corresponden como delegado del gobierno y que tiene como administrador del pueblo; en vano tambien la ley de 1856 intentó hacer aplicacion práctica de aquellos principios, porque los inconvenientes no podian evitarse con estériles distinciones teóricas, ni con tímidas aplicaciones prácticas en tanto que se manteniesen en una sola persona atribuciones que de armonizar a veces, pero tambien incompatibles, cuando a los encargados de ejercerlas no inspiran las costumbres públicas la templanza y moderacion que han menester siempre los depositarios del poder, y aquellos hábitos de orden y de disciplina que se aprenden en las leyes ni pueden escribirse en los reglamentos. Evitar la confusion de atribuciones y facilitar la creacion de aquellas costumbres, dando al patriotismo local materia propia en que libremente se desenvuelva, son los fines que mas especialmente se propone realizar el gobierno con el proyecto de ley que someto a la deliberacion de los Cuerpos colegisladores.

Rara vez se ejercerá la facultad que en el mismo

boca, y váyanse con Dios; si no, por mi santiguada que arroja el bodegon por la ventana, y que saque a plaza toda la chirinola de esta historia, que bien conozco a la señora Colindres, y tambien sé que há muchos meses que es su cobertor el señor alguacil, y no hagan que me aclare mas, sino vélvase el dinero a este señor, y quedemos todos por bujones; porque yo soy mujer honrada, y tengo un marido con su cara de ejecutoria, y con a pernanan rei de memoria, con sus colgaderos de plomo, Dios sea loado y haga este oficio muy limpiamente, y sin daño de barras; el arancel tengo clavado donde todo el mundo le vea; y no conmigo cuantos, que por Dios que sé despolvorearme: bonita soy yo para que por mi orden entren mujeres con los huéspedes: ellos tienen las llaves de sus aposenas, y yo no soy quince, que tengo de ver tras siete paredes. Pasnados quedaron mis amos de haber oido la arenga de la huéspeda, y de ver cómo les leía la historia de sus vidas; pero como vieron que no tenían de quien sacar dinero, si de ella no, portaban en llevarla a la cárcel. Quejábanse ella al cielo de la simazon é injusticia que la hacian estando su marido ausente, y siendo tan principal hidalgo. El Breton bramaba por sus cincuenta escuti: los corchetes portaban que ellos no habian visto los follados, ni Dios permitiese tal. El escribano por lo callado insistía al alguacil, que mirase los vestidos de la Colindres, que le daba sospecha que ella debía de tener los cincuenta escuti, por tener de costumbre visitar los escondrijos y faltrigueras de aquellos que con ella se enajolaban. Ella decía que el Breton estaba borra-

gran pendeucia de mi amo habia sido primero concurrida con ellos, con las circunstancias de retirarse y de dejar las vainas, las cuales pagó mi amo allí luego de contado, con todo cuanto Monipodio dijo que habia costado la cena, que se concluyó casi al amanecer con mucho gusto de todos; y fué su poste dar soplo a mi amo de un rufian forastero que nueva y llamante habia llegado a la ciudad: debía de ser mas valiente que ellos, y de envidia le soplaron. Prendióme mi amo la noche siguiente desnudo en la cama, que si vestido estuviera, yo vi en su tallo que no se dejara prender tan a mano salva. Con esta prision, que sobrevino sobre la pendeucia, creció la fama de mi cobardo amo que lo era mas que una liebre, y a fuerza de meriendas y tragos sustentaba la fama de ser valiente, y todo cuanto con su oficio y con sus inteligencias granjeaba, se le iba y desaguaba por la canal de la valentía. Pero ten paciencia, y escucha ahora un cuento que le sucedió, sin añadir ni quitar de la verdad una tilde. Dos ladrones hurtaron en Antequera un caballo muy bueno: trujéronle a Sevilla, y para venderle sin peligro usaron de un ardid, que a mi parecer tiene del agudo y del discreto: fúronse a posar a posadas diferentes, y el uno se fué a la justicia, y pidió por una peticion que Pedro de Losada le debía cuatrocientos reales prestados, como aparecia por una cédula firmada de su nombre, de la cual habia presentacion. Mandó el Teniente que el tal Losada reconociese la cédula, y que si la reconociese por suya, le sacasen prendas de la cantidad, ó le pusiesen en la cárcel: tocó hacer esta diligencia a mi amo y al escri-

ver se pasó lo que quedaba de dia; y la noche nos halló en Triana en una calle junto al molino de la pólvora, y habiendo mi amo avizorado (como en la jicara se dice) si alguien lo veia, se entró en una casa y yo tras él, y hallamos en el patio a todos los jayanes de la pendeucia sin capas ni espadas, y todos, desabrochados, y uno, que debía ser el huésped tenia un gran jirro de vino en la una mano, y en la otra una copa grande de taberna, la cual colmándola de vino generoso y espumante, brindaba a toda la compañía: apenas hubieron visto a mi amo, cuando todos se fueron a él con los brazos abiertos, y todos le brindaron, y él hizo la razon a todos, y aun la hiciera a otros tantos si le fuese algo en ello, por ser de condicion afable, y amigo de no enfadar a nadie por pocas cosas. Querete yo contar ahora lo que allí se trató, la cena que cenaron, las peleas que se contaron, los hurtos que se refirieron, las damas que de su trato se calificaron y las que se reprobaron, las alabanzas que los unos a los otros se dieron, los bravos ausentes que se nombraron, la destreza que allí se puso en su punto, levantándose en mitad de la cena a poner en práctica las tratas que se les ofrecian, esgrimiendo con las manos, los vocablos tan exquisitos de que usaban, y finalmente el tallo de la persona del huésped, a quien todos respetaban como a señor y padre; sería meterme en un laberinto, donde no me fuese posible salir cuando quisiese.

Finalmente vine a entender con toda certeza, que el dueño de la casa, a quien llamaban Monipodio, era encubridor de ladrones y pala de rufianes, y que la

cho, y que debía de mentir en lo del dinero. En efecto, todo era confusion, gritos y juramentos, sin llevar modo de apaciguarse, ni se apaciguaron, si el instante no entrara en el aposento el teniente de Asistente, que viniendo a visitar aquella posada, las voces le llevaron adonde era la grita: preguntó la causa de aquellas voces: la huéspeda se le dijo muy por menudo: dijo quien era la niña Colindres, que ya estaba vestida: publicó la pública amistad suya y del alguacil, echó en la calle sus tretas y modo de robar, disculpóse a sí misma de que con su consentimiento jamás habia entrado en su casa mujer de mala sospecha: canonizóse por santa, y a su marido por un benéfico, y dió voces a una moza que fuese corriendo y trujese de un cofre la carta ejecutoria de su marido, para que la viesse el señor Teniente, diciéndole que por ella echaria de ver, que mujer de tan honrado marido no podia hacer cosa mala, y que si tenia aquel oficio de casa de camas, era a no poder mas; que Dios sabia lo que le pesaba; y si quisiera ella mas tener alguna renta y pan cotidiano para pasar la vida, que tener aquel oficio. El Teniente enfadado de su mucho hablar y presunir de ejecutoria, le dijo: hermanita camera, yo quiero creer que vuestro marido tiene carta de hidalguía, con que vos me confesais que es hidalgo mesonero. Y con mucha honra respondió la huéspeda, y qué linaje hay en el mundo, por bueno que sea, que no tenga algun dime y direte? Lo que yo os digo, hermanita, es que os cubraiz, que habeis de venir a la cárcel: la cual nueva dió con ella en el suelo, arañóse el rostro, alzó el



BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 13 DE MARZO DE 1866.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40-30. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 37-30. Id. fin de mes, 00-00. Duda amortizable de primera clase, no publicada, 00-00. Duda de segunda, publicada, 00-00. Duda del personal, no publicada, 20-95. Billetes hipotecarios del Banco de España de 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicada, 89-00. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., no publicada, 86-00. Idem de 2,000 rs., no publicada, 88-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicada, 86-00. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4,000 rs., no publicada, 84-50. Idem de Marzo de 4,000, 60-00. Idem de Julio, de 4,000 rs., 00-00. Óbras públicas, 80-00. Del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, primera emision, id., 104-00.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 73-75. Banco de España, 117-00. Crédito de España, 1,900. Id. inmobiliario español, 1,900.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. Se anunciará por carteles. Principio. A las ocho y media.—Los maridos.—El abate Pirracas. Circo. A las ocho y media.—El abogado de pobres.—Baile.—La tapa de cuello. Zarzuela. A las ocho y media.—Los cómicos de la legua. Variedades. A las ocho y media.—Guzmán el Bueno.—Pared por medio. Editor responsable, D. FRANCISCO FERRAZ RODRIGUEZ. MADRID.—1866. Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileras núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Naipes viejos. Hemos tenido ocasion de ver la antigua baraja hallada en la histórica casa de los Lujanes, gracias a la amabilidad del Sr. Redondo Moyano, a cuya guarda está encomendada hasta que se remita a la Academia de Ciencias, que será hoy mismo. Ese barajón prueba lo poquísimo que se ha adelantado en la industria, pues sus toscos dibujos son muy parecidos a los que ahora se hacen, diferenciándose solamente en que sus copas son más chatas y los naipes más recios, aunque de una cartulina mucho más fina. No data del siglo XIV, como afirmó La Correspondencia, sino del reinado de Carlos I, año 1524, según consta en la inscripción que tiene el cinco de oros, y que se confirma en el dos, en el cual se ven unidas las armas de Castilla y Aragón, cuyas coronas se unieron en la cabeza de la madre de aquel rey. Escena conyugal. Le Propagateur du Nord refiere el siguiente hecho, ocurrido en Arras: «Un obrero y su mujer, después de una larga disputa en que no se omitió nuestro alguno, convinieron en separarse. No se recurrió a la autoridad: trataron de dividir amigablemente su escaso mobiliario, y que cada uno se llevase lo que le correspondiese. Estando en la partición, la mujer cogió un vestido de niño. «¿Quién se llevará el vestido? Es el único que pertenece al solo ángel que por poco tiempo había alegrado su habitación. Al recuerdo de aquel ser querido, las lágrimas cor-

rrieron de los ojos de marido y mujer, y echándose en los brazos el uno del otro, prometieron no volver a reñir y conservar unidos el traje del hijo.» Ensayo. Hoy miércoles, a las seis y media de la tarde, se verificará un ensayo del aparato denominado Victorio en los terrenos pertenecientes al señor D. Miguel Sainz Indo, que se hallan situados entre los del Sr. Arango y el paseo del Cisne, en la Fuente Castellana, el cual se ha cedido gratuitamente, cuyo aparato está destinado a evitar las sorpresas nocturnas en los campamentos de guerra, introducción de contrabandos por las costas y fronteras, fraudes en las salinas y robos en las haciendas rurales, etc. Periódico ilustrado. Se ha repartido el número 17 de esta notable publicación, que contiene los artículos y grabados siguientes: «Artículos: Revista de la semana, por Palacio.—Efe- mérides, por J. V. Hernandez.—Un cuento de amor, por E. Q. Ladevese.—La cabeza de un rebelde, por Honorio.—Jerez de la frontera.—Escenas de la vida militar en Méjico, por Belza.—Camino del mercado.—El levita de Efrain.—Historia íntima de los perros.—Helgoland.—Un episodio de la guerra del Uruguay.—Grabados: Jerez.—Camino del mercado.—El levita de Efrain.—Historia íntima de los perros.—Un episodio de la guerra del Uruguay.—Helgoland.» Buena lección. Un reciente suceso ha ocurrido

en París en uno de los salones más distinguidos y donde siguiendo la costumbre del gran mundo, son numerosos los jóvenes que son presentados todos los días, demuestra la conveniencia de no invitar más que a las personas que se conocen, ó de no asistir a la casa del que no se conoce. Empeño del bullicio y de la brillantez de un baile, un joven apoyado en los mármoles de una chimenea ahogaba con sumo trabajo un gran hostezo. —«Os fastidiáis, caballero? preguntó el que estaba junto a él. —«Sí, por completo; ¿y vos? —«A mí me sucede lo mismo en este momento. —«Entonces vámonos de este infierno. —«No puedo, caballero, contestó el otro, porque soy el amo de la casa. —«Inútil es decir que el joven se quedó más blanco y más frío que la estatua de la Cibele. Quisiera verlos. En el Oeste de Africa, cerca del Ecuador, ha descubierto Mr. Chaillu, según carta que se ha publicado en el Times, una tribu de enanos. Santo del día. Santa Matilde, reina, y Santa Florentina, virgen. Cultos. Se gana jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del monasterio de Señoras Calatravas.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición grande.) La Nación. El Pueblo. El Leon Español. Guia Oficial de los Ferro-car- riles. (Valverde, 16, bajo.)

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ. Los precios de la línea ó buco de línea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc. Comunicados y reclamos desde 4 a 30 rs. lineas.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edición económica.) La Reforma. Anuario agronómico de España. Revista Hispano-Americana. La Razon Española. Eco de Alicante y otros varios. (Valverde, 16, bajo.)

INSPIRACIONES. Coleccion de poemas escogidas entre las Baladas y Ecos nacionales. Armas y Odas, Elegías y Cantatas, Idilios amorosos y Sátiras de D. Ventura Ruiz Aguilera. Un volumen de la misma forma y papel que las Armonías y Cantatas que tanto llamaron la atención del público. Este volumen elegantísimamente impreso con caracteres antiguos en el establecimiento tipográfico de Rivadeneira, lleva al frente el retrato de su autor, grabado en acero por uno de nuestros mejores artistas, y se vende al precio de 10 rs. en las principales librerías de Madrid y provincias.

FABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL. Este establecimiento, que ha sufrido considerables y útiles reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de su clase en España, ofrece al público y sus numerosos favorecedores, los más excelentes productos de la fabricación en la más sana y económica de las ciudades de Europa. Encomendada la fabricación a la inteligente operarios, hechos ya el experimento de Alemania, unido a la inmejorable clase de las sustancias que tenemos preparadas, escusamos asegurar la bondad de esos productos que desde hace a que tiempo aventajan a los conocidos hasta el día. Esperamos con confianza que convencido el público, por experiencia propia, de la verdad de lo que dejamos o puesto, favorezca con su concurso la fábrica, en la seguridad de que no habrá de arrepentirse, y de que quedará satisfecho de las más delicadas exigencias en esta materia. El precio, a pesar de lo excesivo gastado en la fabricación, será el mismo que se espone en las demás fábricas. Los pedidos de provincias se dirijan al administrador de la fábrica de cerveza de Santa Isabel, D. Leon Ochoa.

LA SIN PAR. JURISPRUDENCIA hipotecaria popular. Obra útil a los propietarios que carezcan de título cierto, y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en los expedientes sobre inscripción a peticion. Contiene el texto de la ley, su explicación, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, artículos de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas curiosas. Un tomo en 8.º Se vende a 5 rs. en Madrid, y se dirige franco de porte a todos los pueblos, a los que remiten su precio en libranza del Giro postal o en sellos de correos en carta al director de La Publicidad, calle de Fuencarral núm. 12, tercero derecha.

PILDORAS DE MORISON. Las propiedades de estas pildoras y sus benéficos efectos constando por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos. Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirlo como igualmente a los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación licita, que las verdaderas pildoras de Morison han sido fabricadas desde hace treinta años por monsieur Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de París, y que monsieur Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas pildoras de Morison, Arthaud y Moulin. Durante algun tiempo y a fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las pildoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos. Las pildoras de Morison Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y a fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7, a donde podrán dirigirse los pedidos como a París. Los prospectos de las verdaderas pildoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

BIBLIOTECA NACIONAL. OBRAS DE INSTRUCCION Y RECREO. Belleza y baratura extraordinaria. Se halla de venta el tomo I, titulado: «Flor de epigramas», que contiene los antiguos y modernos más escogidos de escritores célebres, muchos inéditos y los cantares del pueblo, del mismo género, más selectos. Está terminándose la impresión del tomo II, que será de educación popular, y aparecerán ens. guid. otros de historia y literatura. Cada tomo suelto cuesta 4 rs., por suscripción 2 rs. En todas las librerías de España se dan gratis los prospectos, que expresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta. Dirección, Plazuela de Santa Catalina de los Donados, 3, Madrid.

CUATRO PAGINAS DE LA PENA DE MUERTE Y LA DE CADENA PERPETUA. deducida a VICENTA SOBRINO, procesada por el homicidio cometido en la persona de su ama DONA VICENTA CALZA en la calle del Pócar, por D. FRANCISCO CORDOBA Y LOPEZ D. JUAN BLASCO Y BECIC, abogados del ilustre colegio de esta corte. LA PENA DE MUERTE es aquí el encarnamiento de los voluntariosos pro- pios del hombre por las arbitrariedades y las prevaricaciones contra uno de los más sagrados e inviolables derechos del hombre. El tribunal supremo de la ciencia, dió, hace tiempo su sentencia absolutoria en esta causa terrible que ha ocupado las páginas de la historia y cubierto de luto y de vergüenza las memorias de los siglos. La conciencia humana ha manifestado con la más honda emoción su gran- de dolor ante la inocencia y la eterna reprobación del patíbulo. La naturaleza se encuentra aterrada con el cadáver. Sus artífices y sus colaboradores apologistas han quedado sin sucesor en la tierra, y la ciencia y la humanidad para sostenerlo, se veán inútil empeño de: Al- tidad a las antiguas y veneradas instituciones más tradicionales. La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, y al que tiene sus defensores permanecen mudos, estupefactos tal vez ante las consecuencias desastrosas de su ceguera, que ha terminado su triste misión por haberse el teatro de la ley, con sangre hipocrita, y de ocultar las sentencias de muerte en un santuario, que no vano pretende pagar las graves protestas lanzadas a la conciencia de la humanidad. La pena de muerte, a pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los castigos de nuestro Código penal. La pena de muerte no ha desaparecido. La conciencia de la ciencia y de la conciencia humana no han sido respetadas, se a quienes respetar. El palo continúa levantado, argüen en su actitud amenazante y vengativa hacia el verdugo que lleva en su reputación el nombre de la ciencia y la humanidad. La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó también y formuló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron ya su última palabra. Cada vez que presentamos una especie; allí, a la falda del tablado levantado para escuchar la referencia del eterno crimen de la ley; allí, a los graves interrogantes de una numerosa asamblea sentados vacilar todas las instituciones sociales; y sin embargo, el palo no desaparece, el cadáver vuelve a aparecer. ¿Qué significa esto? ¿qué quiere decir? El folio que con el título de Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y la de cadena perpetua, presentamos al juicio de nuestra joven y futura ciudadanía, es el extracto del voluminoso proceso enmendado con esta titular palabra: «LA PENA DE MUERTE». En él reproducimos la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia de género humano. En cada una de sus páginas pedimos amargamente, con toda la fuerza de la convicción, el pronto cumplimiento de esas sagradas decisiones, y pronta abolición de la pena de muerte. Último pregunta: ¿Serán en vano nuestros trabajos? Se vende al precio de 4 rs. en Madrid y a 1 rs. en provincias remitiendo siempre un letra al director de la imprenta de Anuncios La Publicidad, calle de Fuencarral núm. 12, cuarto segundo derecha.

NOTICIA SOBRE EL VINO DE BUGEAUD, CON QUINA Y CACAO COMBINADOS.

La dificultad de obtener la tolerancia de las vías digestivas por la quina y otras sustancias amargas en general, es una cuestión terapéutica, que más de una vez ha hecho desesparar a muchos prácticos. Pero desde la introducción en la materia médica de la combinación reciente de este VINO TONIC-NUTRITIVO, en la cual se encuentran íntimamente ligados el cacao y la quina para temperar el astringente, este inconveniente se conjura totalmente, y el estomago más impresionable no repugna este por el contacto del tónico por excelencia. Esta preparación adoptada por los médicos más célebres de Francia y del extranjero y patrocinada por la prensa médica de todos los países, ha entrado definitivamente en la práctica diaria donde ha suplantado todas las demás preparaciones de quina que se usaban antes. En vano han buscado últimamente y procurado preconizar las combinaciones de quina con las sustancias notoriamente incompatibles, tales que el hierro, el iodo, etc., todos los prácticos saben en efecto que estos productos carecen de estabilidad, y que administrándolos no obtendrán los efectos especiales de cada uno de estos medicamentos, como lo quieren sus partidarios en contra de todas las leyes elementales de la química, sino resultados nulos e inoperantes. Las propiedades del VINO TONIC-NUTRITIVO DE BUGEAUD preparado con vino de España, siendo las de los tónicos radicales y de los anaféticos, todos los casos donde se trata de corroborar la fuerza de resistencia vitalescan simultáneamente. Se ordenará con gran éxito en las enfermedades derivadas de la debilidad ó falta de sangre, en las neurósias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, las pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones nerviosas, las hemorragias pasivas, las calenturas tífoides, las convalecencias largas y difíciles, etc., con las mujeres delicadas y los ancianos debilitados por la edad y enfermos. Las preparaciones de este VINO exigen para la disolución del cacao, que se obtendrán los mismos resultados, formando simplemente la quina y el cacao incorporado al vino de España. Para estar seguros de la autenticidad de este medicamento, es necesario ordenarlo bajo el nombre de VINO TONIC-NUTRITIVO DE BUGEAUD. Depósito en París: Farmacia Lebeault, 43 rue Beaumur et Palestro, 27 y 28: París. Madrid: Borrell hermanos.—Provincias: Las principales farmacias. Los pedidos dirijirse a Chavarrí, Fuencarral, 30, en Madrid.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada a Málaga y Antequera. Deseos. es a empresa de proporcionar cuantas ventajas sean posibles en el uso que el público a quien de estos servicios, desde el día 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se usa en la siguiente tarifa. De Granada a Málaga y vice-versa. —Billete, 78 rs.—Interior, 65.—Cupé, 50. Id. de Granada a Antequera y vice-versa. —Billete, 70.—Interior, 65.—Cupé, 45. Las administraciones se hallan establecidas en los puntos siguientes: Granada, Font de la Minerva, Aera de Barro; Málaga, Fonda de la Victoria; Alcaucur, Antequera; PARADOR de la Merced. MANTECADAS DE ASTORGA a la real docena. Las Colonias, Arenal, 12.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO, Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Lauront, Juan de S. M. la Reina, Carrera de San Jerónimo, núm. 9, Madrid. Precios: Para los suscritores a La Iberia. Tamaño grande o doble placa. . . . . 24 rs. Tamaño mediano o placa. . . . . 12 Para los no suscritores. Tamaño grande o doble placa. . . . . 30 rs. Tamaño mediano o placa. . . . . 15 Los bay igualmente en tarjeta al precio de 4 rs. vn. En provincias cubrir los pedidos a los correspondientes del periódico La Iberia.

CONSTRUCTOR DE MESAS de billar y de muebles de ebanistería y tapicería. Gran taller e ebanistería de Gregorio Apizaco —Puerta del Rey, núm. 22. Victoria. Se construyen de todas clases y condiciones, desde el precio de 6,000 reales en adelante, comprendidos todos sus accesorios. El mismo constructor se encargará de armarlos en los puntos que se desee bajo precios convenientes. Segun los deseos del comprador se hacen de madera de roble, nogal, caoba, palisandro o ébano, con incrustaciones de madera, marfil ó plata; tableros de madera, pizarra ó jaspe, y barandas metálicas ó de cuerdas. En el mismo establecimiento se construyen y venden tapec, laqueos, marcadores, baranús, etc. y se descuaparan con toda exactitud y puntualidad cuantos encargos se dirijan relativos a mesas de billar. Ha llegado a tal perfección en este ramo, que se halla en el caso de hacerlas tan buenas como las extranjeras, pues por haberse dedicado por espacio de varios años a la obra exclusiva de mesas de billar, y visitado los mejores establecimientos de Francia, ha conseguido llegar a su perfecta construcción.

APROVECHAR LA OCASION. Aceite mineral americano superior de primera clase. Para dar pronta salida y a precio muy arreglado a una partida de dicho artículo, se despacha al por menor en el kiosco de Puerta de Moros y en la calle de Calatrava, núm. 6, y se reciben encargos para mayores cantidades.

CURACION y conservación de la vista. Quince años de éxito. Método sencillo de curación sin operaciones ni medicamentos por medio de los lentes que duan de Raphael y Escher, recomendados por varias celebridades médicas. Los señores Raphael y Escher, reciben en Madrid, en la Puerta del Sol, 9, principal, de nueve a once y de una a cuatro.

PRODUCTOS MEDICINALES ESPECIALES. de la casa Ch. Leperdriol, farmacéutico de París. Venta por mayor: 84, Rue Sainte Croix de la Bretonnerie, por menor, 76, Faubourg Montmar, B. K. POLIFOS EN ESPAÑA. —Madrid: Borrell hermanos, Simas, Somolinos, Moreno Miguel, Quesada, Escobar, Morales, Montejo. Para las ventas por mayor, Chavarrí, Fuencarral, 30. Sales granulosas efervescentes, de M. Leperdriol, farmacéutico. —Son unos pequeños globitos ligeros, teniendo el aspecto de cristales amorfo, muy porosos que se disuelven instantáneamente en el agua dando un líquido transparente y efervescente, en el cual el sabor particular de la sustancia medicinal está cubierta por el ácido carbónico producido y por el poco de azúcar que contiene el polvo granulado Mr. Ch. Leperdriol prepara bajo el nombre genérico de sales granulosas efervescentes los productos siguientes: Sal purgativa efervescente. Sal de Vichy bicarbonato de sosa efervescente. Carbonato de hierro efervescente. Citrato de Cinchonina y de hierro. Citrato de quina. Carbonato de Luthina efervescente. Citrato de quina. Citrato de hierro. Sal granulada de Vichy efervescente bicarbonato de sosa de Ch. Leperdriol, farmacéutico; un frasco representa cinco botellas de agua mineral. Sal purgativa efervescente de Ch. Leperdriol, farmacéutico. —El más agradable de todos los purgativos, no produciendo nunca ni náuseas, ni edemas, y no necesitando tomar ni tisana ni caldo de yerbas. —Las dosis tomadas por la mañana en ayunas producen un efecto lavativo, que corresponde a un vaso de agua de Seitz ó de palina. Sales ferruginosas efervescentes de Ch. Leperdriol, farmacéutico. —En contra de los colores pálidos, la anemia y la clorosis. —Estas sales se disuelven instantáneamente en el agua dando una solución límpida y gaseosa y fácil de tomar, que se evapora y facilita la absorción y la digestión del medicamento; el otro tanto de esas que otras sales contienen impide el tratamiento que produce siempre el prolongado de otras preparaciones con base del hierro. —Mis sales ferruginosas tienen por base el carbonato de hierro, el citrato de hierro y el pirofosfato de hierro. Sales de litina efervescentes de Ch. Leperdriol, farmacéutico: carbonato y citrato de litina efervescentes. Estas sales se emplean con el mayor éxito en la gota y en los reumatismos gotosos, bajo el nombre de granulosas de carbonato y citrato de litina, y para satisfacer el deseo de ciertos médicos que prefieren no emplear más que la sal de litina pura. Mr. Leperdriol prepara unas pequeñas grageas, cubiertas con una capa de azúcar que conservan indefinidamente el medicamento y permiten llevarlas en viaje. Citrato de quina y de hierro de cinchonina y de hierro efervescente, de Ch. Leperdriol, farmacéutico. Nuestras sales dobles de quina de cinchonina y de hierro se administran con éxito durante la convalecencia de calenturas intermitentes para evitar los accesos, y cuando se quiere combatir los casos de los miasmas mareales.

AGUA DE COLONIA DE REGNIER. La magnífica agua de colonia de Regnier, la más suave de cuantas se conocen, se recomienda en particular para las personas nerviosas, por su perfume fino y delicado. Esta preciosa agua de colonia debe la suavidad de su perfume a los principios aromáticos más finos y más volátiles del reino vegetal. Su empleo es recomendado en las enfermedades contagiosas; basta borrar unas gotas sobre un hierro hecho ascua. Véase el agua de colonia de Regnier en las principales perfumerías de provincias. En Madrid, en las casas de Pasqual, Arenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Jerónimo, 21; Chavarrí, Plazuela de Anton Martín; Valsdon, Fuencarral, 30; Caidron, Montero, 24. Para todo pedido ó venta por mayor, dirijirse a F. M. Chavarrí, Fuencarral, 30, Madrid.

BRAGUEROS PRIVILEGIADOS. Bragueros y cinturones con presión de abajo arriba, con almohadillas articuladas. Privilegiados en Francia y en el extranjero. Sin correas bajo los muslos; no se mueven nunca; la presión puede graduarse a voluntad y se ajusta siempre de abajo arriba, sin necesidad de ninguna especie de lla. Estos aparatos simples, ligeros y sólidos sostienen perfectamente las hernias más voluminosas y más difíciles. Goutier, 16, rue des Vieux Augustinos, París.—L. Hebrard, sucesor, Farmacia, Place Vendôme, 38, P. Venta por mayor y menor, F. M. Chavarrí, Fuencarral, 30, Madrid.—Por honor, don César M. Somolinos, Infantas, 30.

ENFERMEDADES DE LAS ARTICULACIONES. DOLORS CURADOS POR LA SKIN DOLORIFUGA ELÉCTRICA. SOIE DOLORIFUGE. Horaada con una memoria de la Academia de medicina de París. —Esta se usa en el curativo cierto para los dolores articulares, agudos y crónicos, tales como reumatismo, gota, neuralgias, lumbagos, artritis, etc., etc. Las propiedades de este dolorifugo son debidas a su poder colorígeno y conservador a nuestra propia electricidad, aislando la parte enferma de toda influencia atmosférica. La boga se apoya en que siendo un tejido de seda la curación se opera siempre en el exterior, teniendo la ventaja que el enfermo puede hacer la prenda que necesita según el sitio de su dolencia. No sabemos recomendarlo demasiado al comercio y a los enfermos. París: Lichelle, farmacéutico, 35, rue Lamartine. Madrid: Chavarrí, Representante general, Fuencarral 30. Borrell hermanos, Simón, Escobar, Quesada, Somolinos, y en todas las provincias de España.